

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 0 7 JUN 2022

Nº. 233

Expediente Nº 14.316/12

VISTO la Resolución № 327-D-2021, mediante la cual se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, denominada "BENEFICIO DE SALMUERAS", bajo la dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la Codirección de la Dra. Silvana Karina VALDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 34 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS № 256/11, se establece que "la aceptación o rechazo del Trabajo de Tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado.".

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, Dra. Ing. Vanesa Lucía BAZAN BRIZUELA y Dra. Lic Victoria FLEXER recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis presentado.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

№.233

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.316/12

de la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "BENEFICIO DE SALMUERAS", de la doctorando Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ (D.N.I. Nº 29.737.111) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Autorizar "ad-referendum" del Consejo Directivo la defensa de Tesis, por parte de la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, con modalidad mixta (online sincrónico) entre los miembros del tribunal externo y los pertenecientes a esta Facultad, actuando estos últimos en forma presencial.

ARTICULO 3º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución Nº 327-D-2022, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 22 de junio de 2022 a las 8:30 horas en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, al Ing. Horacio Ricardo FLORES y a la



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra '

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.316/12

Dra. Silvana Karina VALDEZ – en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, a la Dirección de Cómputos para que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

-D-2022

aam

RESOLUCION FI M. 233

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA